

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 150- 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 19 de Febrero del 2014.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 068-2014-A/MPSM, de fecha 14/02/2014, en el cual **ENCARGA** funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Lic. Adm. MAURO TRIGOZO PAREDES**, del **17/02/2014 al 18/03/2014**, por estar haciendo el uso físico de sus vacaciones el Titular. **Sr. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 068-2014-A-MPSM, de fecha 14/02/2014, **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo al **Lic. Adm. MAURO TRIGOZO PAREDES**, por estar haciendo uso de sus vacaciones físicas el titular **Sr. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**, del **17/02/2014 al 18/03/2014**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **ENCARGAR**, las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Lic. Adm. MAURO TRIGOZO PAREDES**, del **17/02/2014 al 18/03/2014**, por estar haciendo uso físico de sus vacaciones el titular el **Sr. CESAR AUGUSTO REATEGUI PACHECO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOCD/J(E)ORH.

Hada.-

C.c.

GM..

GAF.

Legajo.

Interesado

